



SOPÓ, 20 de junio de 2023 ✓

ACTO DE APROBACIÓN PÓLIZAS

El Jefe de la dependencia Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ, en ejercicio de la facultad otorgada por el Acuerdo 015 de 2020, el Acuerdo 023 de 2020, el Decreto 060 de 2021, y en acatamiento de lo preceptuado por el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 001 de 2023, se efectuó la revisión a la póliza expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA a la ORDEN DE COMPRA N. 111475 de 2023, celebrada con TECNOPHONE COLOMBIA SAS, Impartiendo la respectiva aprobación por reunir los requisitos de Ley:

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA	POLIZA NÚMERO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 10%	70.496,80 ✓	10,00% ✓	15/06/2023 hasta 07/01/2024 ✓	NB-100265913 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 20%	140.993,60 ✓	20,00% ✓	15/06/2023 hasta 07/01/2024 ✓	NB-100265913 ✓


DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA

**Jefe de Oficina Asesora
Oficina Asesora Jurídica y de
Contratación**

Proyectó: JOSE MATEO BARRAGAN RIVERA 



N°_SC-CER313325

Alcaldía Municipal, Carrera 3 N° 2-45 Parque Principal, Sopó Cundinamarca
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co
Código postal 251001



TR-96-2019001997